

POLÍTICA

PO-HSEQ-004

IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA Y
CONFIDENCIALIDAD



ACONCAGUA INGENIERIA

Elaboró	Revisó	Aprobó	Versión	Fecha	Detalle
Emilio López	Andrés Rodríguez	Andrés Rodríguez	00	18 /12 /2023	Emisión Inicial

 ACONCAGUA INGENIERIA	POLÍTICA IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA Y CONFIDENCIALIDAD	PO-HSEQ-004 Versión 00 18/12/2023 Página 2 de 2
---	---	---

Aconcagua Ingeniería, resalta el valor de la integridad como base en el desempeño de sus servicios, agregando confianza, seguridad y credibilidad en cada una de las actividades de inspección dando cumplimiento como Organismo de Inspección, en toda su extensión a los requisitos de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17020:2012. En ese espíritu de integridad, Aconcagua Ingeniería se compromete a:

- Garantizar la imparcialidad, independencia, integridad y confidencialidad en todas las actividades que componen el proceso de inspección.
- Como organismo de inspección no se comercializarán repuestos o accesorios para los equipos que son motivo de las inspecciones.
- Identificar y gestionar continuamente los riesgos a la imparcialidad, independencia, integridad y confidencialidad.
- Tomar acción para evitar o mitigar cualquier riesgo a la imparcialidad, independencia, integridad y confidencialidad.
- Aplicar políticas y procedimientos justos e imparciales para todos los servicios.
- No permitir ninguna influencia comercial, financiera u otras presiones que puedan impedir la imparcialidad, independencia, integridad y confidencialidad.
- No remunerar al personal que actúe como inspector por la cantidad de inspecciones realizadas ni por el resultado de tales.
- Documentar por escrito en la “Declaración de Conflictos a la Imparcialidad, Independencia e Integridad”, cualquier conflicto de interés que pueda tener el personal vinculado al organismo de inspección.
- No aceptar ni solicitar beneficios personales, para sí mismo o para sus parientes, que puedan, por razón de su naturaleza o valor, influir o parecer influir en el juicio del resultado de inspección.
- Mantener estricta confidencialidad en la información del cliente; toda su información no podrá ser utilizada ni divulgada a una parte no autorizada sin el consentimiento de aquél, excepto cuando la ley requiera la divulgación de esta información, caso en el cual se le informará a la persona afectada salvo que la ley lo prohíba.

Revisado y aprobado
con fecha: 09/01/2026



Andrés Jonatan RODRIGUEZ
Gerente General
Aconcagua Ingeniería S.A.C.

ANDRES JONATAN RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL